

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS.

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 del 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 2020 Art 68, Numeral 4, Art 23 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, se procede a la aprobación de las garantías surgidas de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 056 DE 2023**, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INVERSIONES GLP S.A.S E.S.P		NIT : 900.335.279-0	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MONTACARGA ASIGNADO AL GRUPO DE BIENES MUEBLES INPEC.			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 3646525-9 ANEXO 0		FECHA DE EXPEDICION:26/05/2023	
ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		VIGENCIA	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$150.000	19/05/2023	30/06/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$150.000	19/05/2023	30/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	\$150.000	19/05/2023	30/06/2024

La póliza allegada a esta Subdirección, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle **APROBACION A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** de las obligaciones de la mencionada aceptación de oferta.

Se expide la presente acta, el 31 de mayo de 2023.


ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
 Subdirectora de Gestión Contractual.

Revisó. Álvaro Fernando Ledesma Dulce. Coordinador Grupo Contratos.

Proyectó: Sara Elizabeth Mora - Abogado - Subdirección de Gestión Contractual.